





Resolución Directoral

Chancay, 02 de mayo del 2023

VISTO:

El Memorándum Nº185-UE.H.CH.SBS.DE/05/2023, de fecha 02 de mayo de 2023, por motivo Cese por límite de edad de la Lic. Adm. LUZ ESTHER GONZALES CARRILLO, Técnico en Estadística I, Nivel STB, al cargo de Supervisor de Programa Sectorial I - Jefe de la Unidad de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Qué, los articulos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, establecen las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Qué, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"- Unidad Ejecutora 405;

Que, mediante Resolución Directoral Nº139-2022-DIRESA- DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 23 de marzo de 2022, se resuelve aprobar el reordenamiento de cargos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional -CAP-P del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"- Unidad Ejecutora 405;

Que, mediante Memorándum Nº185-UE.H.CH.SBS.DE/05/2023, de fecha 02 de mayo de 2023, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la resolución respectiva;

Qué, mediante Resolución Directoral N°024-2023-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 23 de enero de 2023, asignar a partir del 01 de febrero de 2023, a la servidora pública Lic. Adm. LUZ ESTHER GONZALES CARRILLO, Técnico en Estadística I, Nivel STB, las funciones como Supervisor de Programa Sectorial I - Jefe de la Unidad de Personal del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la Unidad Orgánica antes citada, y en atención a lo dispuesto en el Memorándum Nº 185-UE.405.HCH.SBS.DE/05-2023, de fecha 02 de mayo de 2023, es necesario asignar la Jefatura de la Unidad de Personal del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor Público Mtro. Gest. Pub. EDGAR JESÚS MINAYA NORABUENA, Técnico Administrativo I, Nivel STD, las funciones de Supervisor de Programa Sectorial I — Jefe de la Unidad de Personal, a partir del 01 de mayo de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo visado por el Director de la Oficina de Administración y Asesoría Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López",

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N°038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA a partir del 01 de mayo del 2023, la asignación de las funciones encomendadas a través de la Resolución Directoral Nº024-2023-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 01 de febrero del 2023, a la servidora pública Lic. Adm. LUZ ESTHER GONZALES CARRILLO, Técnico en Estadística I, Nivel STB, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.





....Vienen



ARTÍCULO SEGUNDO. - ASIGNAR, a partir del 01 de mayo del 2023, las funciones de Supervisor de Programa Sectorial I – Jefe de la Unidad de Personal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud. "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público Mtro. Gest. Pub. EDGAR JESÚS MINAYA NORABUENA, Técnico Administrativo I, Nivel STD.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesado/a y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO Nº 004-2019-JUS.

ARTÍCULO CUARTO: -DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Nansparencia del Huspital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López"

Registrese, Comuniquese y Cúmplase;

GOBIERNO REGIONAL DE LII DIRECCIÓN REGIONAL DE SAI HOSPITAL DE CHATICAY SES DI MICIOLOGIA LA PARTICIPA DE CAMPA

Dr. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTI DIRECTOR CITY O DEL HOSPITAL DI CHANCAY Y SB

Distribución CC:

() Oficina de Administración

() Unidad de Economia

() Área de Administración Personal

() Area de Remuneraciones y Presupuesto

() Área de Asistencia y Permanencia

() Área de Bienestar de Personal

() Asesoria Legal

() Interesado

() Legajo

() Responsable Portal de Transparencia

() Archivo